



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5727

21/12/2016

12759

AUTOR/A: TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña y HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, vistos los asuntos pendientes de cumplimiento y vista la dificultad de seguir con el planteamiento de una permuta, desarrolló durante la X Legislatura, con el pleno acuerdo de las organizaciones UGT, CCOO y CEOE, las siguientes líneas de acción dirigidas a mejorar las condiciones del edificio de la avenida Manuel Agustín Heredia, en Málaga.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas, se encarga a TRAGSA en 2014 el proyecto y obra de rehabilitación de la fachada, que ha permitido no solo cumplir el objetivo sino también recuperar para la ciudad de Málaga uno de los edificios incluidos en el catálogo de edificios protegidos.

Con ese mismo objetivo de garantía de la seguridad, se presenta ante el Ayuntamiento de Málaga en septiembre de 2015 un proyecto para la subsanación de daños en la estructura del edificio. El Ayuntamiento, analizado el proyecto, dictaminó que el edificio no requería actuación alguna en la estructura.

Se está desarrollando con la Junta de Andalucía una línea de contacto en reuniones celebradas a instancia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para fijar un calendario de desalojo de los espacios que ocupa, de conformidad con lo acordado en el convenio firmado en el año 2007. Según los últimos datos de que se dispone (diciembre de 2016), la Junta indica que se está trabajando para un traslado de unidades en 2017.

En el contexto de crisis inmobiliaria iniciada en el año 2008, resultaba difícil encontrar posibilidades de permuta del edificio. En consecuencia, y de acuerdo con UGT, CCOO y CEOE, se consideró la enajenación de los solares adquiridos en 2007. Se licitaron en subasta pública en abril de 2015, resultando ésta desierta. Finalmente, en subasta de octubre de 2016, pudieron ser enajenadas, lo que permitirá destinar los fondos en inversiones para obras y acondicionamiento de Patrimonio Sindical Acumulado, en particular, la rehabilitación interior del edificio, una vez se desalojen los espacios utilizados por la Junta de Andalucía.

Todas estas líneas de acción, y su desarrollo, han sido consensuadas con UGT, CCOO y CEOE.

Madrid, 20 de febrero de 2017